



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2019

Res. H. N° 1783/19

Expte. N° 4.891/19

VISTO:

La Nota N° 2439-19 mediante la cual la Prof. Rosa GUANTAY, de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la organización de las "III Jornadas de Pensamiento Educativo de Nuestramérica"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N°1511/19 se avala la realización de las Jornadas mencionadas en el exordio, que se hicieron en adhesión al Año Internacional de las lenguas indígenas, en reconocimiento de la tarea de 3 maestros y profesores indígenas del Chaco Salteño, quienes dictaron talleres de diseño de material didáctico en lengua indígena;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de material de librería, impresiones, almuerzo, merienda, y traslados de docentes invitados, Dora FERNANDEZ, Jacobo ARGAMONTE y Cristian MANAPIRA;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Educación avala el pedido interpuesto por la solicitante, otorgando la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de material de librería y/o impresión y/o traslados y/o almuerzo;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la docente responsable, quien presenta comprobante debidamente conformado, de acuerdo a la normativa vigente, del gasto efectuado por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia el reintegro del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

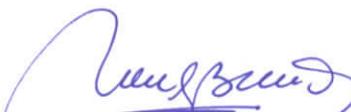
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Rosa Evelia GUANTAY, DNI N° 14.302.888 por la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de las "III Jornadas de Pensamiento Educativo de Nuestramérica".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/FAT

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa